
De: Acceso Información Pública
Enviado el: lunes, 4 de octubre de 2021 13:45
Para:
Asunto: RV: /AENA/100921-Requerimiento información pública
Datos adjuntos: Certificado Presidente 1.2.21 (1).pdf; Vuelos cancelados y retrasados mas de 180 min_MAD_BCN_201403 a 201903 copia (5).xlsx

Buenos días,

En respuesta a su solicitud de información pública de fecha 10 de septiembre de 2021 y en cumplimiento de lo estipulado en la “Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno”, le comunico que la omisión del dato de la compañía aérea de los vuelos retrasados que le fueron comunicados en respuesta a su solicitud anterior, se fundamenta en la opinión contraria a que se difunda esta información transmitida por las aerolíneas dado que es perjudicial para sus intereses económicos y comerciales, decisión que, además, ha sido avalada por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno en su resolución 0711/2019, que puede ser consultada en la página web de este organismo, al considerar que a este tipo de solicitud le es de aplicación el límite de acceso contemplado en el artículo 14.1. h) de la Ley 19/2013 que establece: *El derecho de acceso podrá ser limitado cuando acceder a la información suponga un perjuicio para: Los intereses económicos y comerciales.*

En consecuencia, se deniega el acceso a dicha información por los motivos indicados anteriormente.

Contra la presente comunicación podrá usted interponer una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, con carácter potestativo y previo a su impugnación en vía contencioso-administrativa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de dicha comunicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, de 9 de diciembre.

Atentamente,

Jefa del Departamento de Gestión de Acuerdos Institucionales y Transparencia
Unidad de Transparencia de Aena
Dirección de la Oficina de la Presidencia, Regulación y Políticas Públicas



Calle Peonías, 12
28042 Madrid
España
91 321 10 00

